PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Nº IPMC-013-2025

1. OBJETO:

Adquisición de suministro para dotar los botiquines de la brigada de emergencia a nivel nacional de conformidad con las características y necesidades técnicas señaladas por la Entidad.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto de la contratación corresponde hasta la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($19.893.544) incluido IVA,** este valor contempla los demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos.

3. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De conformidad con el cierre y apertura de sobres, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes (en orden de recibo), así:

ORDEN DE LLEGADA	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	**S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S**	**15.012.800,00**
2	**CFS GROUP COLOMBIA SAS**	**16.752.438,00**
3	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**	**17.506.280,00**
4	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.**	**15.330.568,00**
5	**SANSMED S.A.S.**	**17.176.720,00**
6	**COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.**	**15.628.448,00**
7	**TUBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS**	**14.172.400,00**
8	**ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS- ALINCO UNIDOS S.A.S.**	**13.989.448,00**
9	**GECO COLOMBIA INGENIERSOS SAS**	**17.142.488,00**
10	**INVERHOGAR SAS**	**15.210.976,00**
11	**MANPOWER CIS**	**16.968.160,00**
12	**ANZETY INGENIERIA SAS**	**18.005.504,00**
13	**BIDFOR S.A.S**	**16.402.320,00**
14	**AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.**	**14.825.184,00**
15	**MEDICLINICOS LIMITADA**	**17.892.160,00**

Una vez revisadas las ofertas se procede a organizarlas teniendo en cuenta el precio, las mismas se organizan en orden ascendente con base en el menor valor ofertado, así:

ORDEN PROPUESTA DE MENOR VALOR	ORDEN DE LLEGADA	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	8	**ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS- ALINCO UNIDOS S.A.S.**	**13.989.448,00**
2	7	**TUBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS**	**14.172.400,00**
3	14	**AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.**	**14.825.184,00**
4	1	**S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S**	**15.012.800,00**
5	10	**INVERHOGAR SAS**	**15.210.976,00**
6	4	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.**	**15.330.568,00**
7	6	**COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S.**	**15.628.448,00**
8	13	**BIDFOR S.A.S**	**16.402.320,00**
9	2	**CFS GROUP COLOMBIA SAS**	**16.752.438,00**
10	11	**MANPOWER CIS**	**16.968.160,00**
11	9	**GECO COLOMBIA INGENIERSOS SAS**	**17.142.488,00**
12	5	**SANSMED S.A.S.**	**17.176.720,00**
13	3	**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**	**17.506.280,00**
14	115	**MEDICLINICOS LIMITADA**	**17.892.160,00**
15	12	**ANZETY INGENIERIA SAS**	**18.005.504,00**

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS TRES (3) PRIMERAS PROPUESTAS DE MENOR VALOR:

De acuerdo con el manual de contratación de la entidad, en el numeral 7.1.19.9. Evaluación de las ofertas se establece que: “Se deben ordenar las propuestas según el valor de las ofertas económicas y el comité evaluador debe evaluar las tres propuestas de menor valor, indicando el orden de elegibilidad”, con lo cual se procede a efectuar la correspondiente revisión de requisitos técnicos habilitantes de las tres ofertas de menor valor allegadas y en atención a lo establecido en el inciso segundo del numeral 3.5.1. de la invitación, se revisa que las propuestas no excedan el presupuesto oficial del proceso, con el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS- ALINCO UNIDOS S.A.S.**	**13.989.448,00**	**CUMPLE**
2	**TUBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS**	**14.172.400,00**	**NO CUMPLE- RECHAZADO- NO SUBSANÓ- CAUSAL 7° DE RECHAZO**
3	**AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.**	**14.825.184,00**	**NO CUMPLE- RECHAZADA- POR SUPERAR EL VALOR UNITARIO ITEM 15 EN SU OFERTA ECONÓMICA**

Dentro del término concedido para aclarar la oferta económica, el proponente **ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS., identificada con NIT. 900.157.340**, el día 23 de julio de 2025 a las 03:18 pm allegó su respuesta al requerimiento, así:

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 22/07/2025 9:17 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 23/07/2025 11:59 PM

Enviar informe: 6 documentos enviados Mostrar detalles

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
ALINCO UNIDOS SAS	observacion y subsanacion	23/07/2025 3:18 PM	Pendiente

Frente a la solicitud de la entidad, en la que se le requirió al proponente que “en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, aclare por escrito y de manera detallada su oferta económica, específicamente en relación con los ítems 1, 4 y 18. Lo anterior con el fin de permitir un análisis integral de la propuesta y verificar su coherencia, viabilidad y sostenibilidad durante la vigencia del contrato”, manifestó lo siguiente:

Buscar DANE subsanacion req.pdf

ALIANZA ESTRATEGICA
Outsourcing y Suministros S.A.S

SUMINISTROS PARA COMPUTADORES, FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS ORIGINALES IMPORTADOS – IMPLEMENTOS DE OFICINA – PAPELERIA –TECNOLOGIA – PARTES Y ACCESORIOS Y OUTSOURCING DE IMPRESIÓN.

Bogotá D.C., Julio 23 de 2025

Señores

SECRETARIA GENERAL - DANE CENTRAL

Referencia: Justificación de Precios del proceso de Contratación

ANTONIO JOSE CAMARGO VARGAS, identificado como aparece al pie de mi firma en Calidad de Representante Legal de **ALIANZA ESTRATEGICA OUSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S**, bajo NIT 900.157.340-9, de acuerdo con la solicitud de la entidad y encontrándonos dentro del término legal realizamos a la entidad la Justificación de Precios Artificialmente bajos:

ALIANZA ESTRATEGICA OUSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S, es una empresa consolidada, para realizar el suministro de todo tipo de productos a entidades estatales y privadas. Poseemos una capacidad logística, financiera, jurídica y organizacional suficientemente alta para dar cumplimiento a la ejecución del contrato.

De igual forma, somos una empresa especialista en el campo de las licitaciones (Contratación estatal) y atención al sector privado, siempre hemos garantizado la calidad de los productos que ofrecemos.

En aras de poder ofertar precios mucho más competitivos. ALIANZA ESTRATEGICA OUSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S, realiza compras constantes y al por mayor a los directos fabricantes con el fin de mantener mejores precios y un stock suficiente para proveer las necesidades de nuestros clientes. Adicionalmente, es importante recordar a la entidad que la ley le brinda elementos para su protección en la ejecución de los contratos tales como: pólizas de cumplimiento, responsabilidad y calidad de los bienes que blindan a la entidad en caso de algún incumplimiento contractual.

Los precios ofrecidos en la oferta presentada se elaboraron teniendo en cuenta todos los gastos y costos en los que tengamos que incurrir: envíos, instalaciones (Si corresponde), pago de impuestos, descuentos de ley, etcétera. Los precios también comprenden el IVA de cada uno de los suministros (Si corresponde). Según corresponda la zona geográfica.

Nos permitimos aclarar que los productos son de marcas reconocidas en el mercado y cumplen con todas las características descritas en el presente proceso, y estamos dispuestos a realizar cualquier cambio que la entidad crea conveniente de acuerdo con la política de Garantías.

ALIANZA ESTRATEGICA
Outsourcing y Suministros S.A.S

SUMINISTROS PARA COMPUTADORES, FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS ORIGINALES IMPORTADOS – IMPLEMENTOS DE OFICINA – PAPELERIA –TECNOLOGIA – PARTES Y ACCESORIOS Y OUTSOURCING DE IMPRESIÓN.

Por otro lado, para obtener un costo aplicado al proceso; nuestra organización implemento una estructura de costos que la empresa definió y estudio para este proceso: está sustentada y basada bajo una línea de "DISTRIBUCION POR TRABAJOS O BAJO PEDIDO"; se define esta línea de producción con base en la experiencia de nuestra organización ha tenido en la ejecución de trabajos y contratos anteriormente realizados con otras entidades, arrojando resultados óptimos y adecuados a cada proyecto.

Otro factor que tiene ponderación entre los costos de un producto son los costos de transporte; nuestra organización cuenta con una ubicación estratégica dentro del perímetro de Urbano Bogotá con propias instalaciones, cerca de todos nuestros proveedores y clientes. Al poseer esta ubicación hace que los costos de transporte se disminuyan, es de aclarar que poseemos adicional a ello con nuestro propio transporte lo cual es indispensable para que los precios tengan una reducción adicional brindando además seguridad a la entidad en el sentido en que se realizaran las entregas de todos los elementos.

Es importante mencionar que dentro de nuestro análisis y nuestra oferta ya se encuentran contemplados los costos derivados por impuestos, tasas y contribuciones que se deben contemplar dentro del contrato de referencia.

Ahora bien, es importante aclarar que nuestro patrimonio y nuestro equilibrio económico no se verá afectado por la adjudicación de este contrato, por el contrario, será menester de una venta donde se le podrá entregar a la entidad unos productos de primera calidad y adicional a ello nosotros tendremos una utilidad por parte de la entidad estatal.

En cuanto al requerimiento solicitado por la entidad, damos repuesta a cada uno de los siguientes puntos para generar más claridad frente a los precios ofertados:

1. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia.

Realizando un análisis de los elementos de mayor demanda dentro de los procesos de contratación que poseen como objeto el mencionado. Estos valores se entregan a nuestra compañía por parte de importantes empresas reconocidas del sector, los cuales ya actúan como nuestros proveedores y abastecedores que son aliados estratégicos de nuestra organización, donde se realizaría una negociación directa con pago de contado y por las cantidades requeridas para el objeto del contrato y con este tipo de negociación se obtienen descuentos adicionales sin afectar calidad del producto.

ALIANZA ESTRATEGICA
Outsourcing y Suministros S.A.S

SUMINISTROS PARA COMPUTADORES, FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS ORIGINALES IMPORTADOS – IMPLEMENTOS DE OFICINA – PAPELERIA –TECNOLOGIA – PARTES Y ACCESORIOS Y OUTSOURCING DE IMPRESIÓN.

Por otro lado, es menester resaltar que nuestros (proveedores), fabricantes y canales mayoristas, son conocidos dentro del mercado los cuales ya nos tratan con precio preferencial al momento de realizar las compras de los elementos, esto teniendo en cuenta que contamos con una trayectoria de procesos ejecutados que se han cumplido a cabalidad dejando el alto la buena calidad de nuestros productos sin desmeritar el precio que podemos otorgar.

2. Si la estructura de costos de su empresa o actividad comercial es relativa a una economía de escala o una economía de alcance.

ALIANZA ESTRATEGICA OUSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S, es una compañía de economía de escala toda vez que, a mayor producción a solicitud de nuestros clientes, los costos son más económicos toda vez que la producción y necesidad requerida en los tres últimos meses del año inmediatamente anterior y por nuestra compañía, nuestros proveedores nos han realizado descuentos mayores por compras en cantidades representativas.

Este aumento de producción género que los costos de los insumos de aseo, botiquines, suministros de impresión, papelería, didácticos, pinturas y otros en general contaran con una reducción siendo aprovechado por nuestra compañía para aumentar el stock en nuestro inventario.

3. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar cualquiera de los ítems.

Informamos que los valores consignados en nuestra oferta NO corresponden a un error de digitación, por ende, reafirmamos la misma y sostenemos dicho precio.

4. Desagregar el precio de la siguiente forma, para todos los ítems que se indican más adelante: **(ver cuadro adjunto)**

Así las cosas, nos permitimos desagregar los valores del proceso en mención en pro de sustentar nuestra justificación anterior;

Cordialmente,

Antonio Jose Camargo Vargas
Gerente – 19.380.530

ALIANZA ESTRATEGICA
Outsourcing y Suministros S.A.S

SUMINISTROS PARA COMPUTADORES, FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS ORIGINALES IMPORTADOS – IMPLEMENTOS DE OFICINA – PAPELERIA –TECNOLOGIA – PARTES Y ACCESORIOS Y OUTSOURCING DE IMPRESIÓN.

ANALISIS DE COSTOS

							ANALISIS DE PRECIOS EN UNITARIOS					
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO	COSTO DEL BIEN UNITARIO	SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPO, PERSONAL)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD POR ITEM UNITARIO	UTILIDAD TOTAL POR CANTIDADES
1	N/A	Gasa Estéril 7,5 cm X 7,5 cm Caja por 100 unidades	UNIDAD	88	$ 11.660	$ 1.026.047	$ 8.220	$ 986	$ 945	$ 151	$ 1.357	$ 119.384
2	N/A	Esparadrapo de Tela Rollo "4"X 5 yardas	UNIDAD	88	$ 11.382	$ 1.001.647	$ 8.025	$ 963	$ 923	$ 148	$ 1.324	$ 116.545
3	N/A	Curas por caja de 100 unidades	UNIDAD	88	$ 5.603	$ 493.022	$ 3.950	$ 474	$ 454	$ 73	$ 652	$ 57.365
4	N/A	Apósito o Compresas no Estéril caja por 20 unidades	UNIDAD	88	$ 9.520	$ 837.760	$ 6.712	$ 805	$ 772	$ 123	$ 1.108	$ 97.476
5	N/A	Venda Elástica de 2"5 yardas	UNIDAD	88	$ 1.016	$ 89.431	$ 716	$ 86	$ 82	$ 13	$ 118	$ 10.406
6	N/A	Venda Elástica de 3"5 yardas	UNIDAD	88	$ 1.490	$ 131.109	$ 1.050	$ 126	$ 121	$ 19	$ 173	$ 15.255
7	N/A	Venda Elástica de 5"5 yardas	UNIDAD	88	$ 1.612	$ 141.896	$ 1.137	$ 136	$ 131	$ 21	$ 188	$ 16.510
8	N/A	Venda de algodón de 3" 5 yardas	UNIDAD	88	$ 1.623	$ 142.838	$ 1.144	$ 137	$ 132	$ 21	$ 189	$ 16.620
9	N/A	Aplicadores con Algodón Paquete por 20 unidades	UNIDAD	88	$ 952	$ 83.776	$ 671	$ 81	$ 77	$ 12	$ 111	$ 9.748
10	N/A	Micropore por Unidad Piel 2" X 5 yardas	UNIDAD	88	$ 4.652	$ 409.350	$ 3.279	$ 394	$ 377	$ 60	$ 541	$ 47.629
11	N/A	Baja lenguas por 20 unidades	UNIDAD	88	$ 1.596	$ 140.430	$ 1.125	$ 135	$ 129	$ 21	$ 186	$ 16.339
12	N/A	Jeringas de 10 ml	UNIDAD	88	$ 299	$ 26.285	$ 211	$ 25	$ 24	$ 4	$ 35	$ 3.058
13	N/A	Alcohol x 350 ml	FRASCO	88	$ 5.040	$ 443.489	$ 3.553	$ 426	$ 409	$ 65	$ 586	$ 51.601
14	N/A	Clorhexidina o Yodo Povidona X 120 Ml	FRASCO	88	$ 8.848	$ 778.593	$ 6.238	$ 749	$ 717	$ 115	$ 1.029	$ 90.592
15	N/A	Solucion salina 500 cc	UNIDAD	88	$ 2.712	$ 238.657	$ 1.912	$ 229	$ 220	$ 35	$ 316	$ 27.768
16	N/A	Guantes de latex para examenes caja x 100 unidades	UNIDAD	88	$ 17.617	$ 1.550.275	$ 12.420	$ 1.490	$ 1.428	$ 229	$ 2.050	$ 180.379
17	N/A	Solucion de rehidratación oral sobre x 20,5 Gr Caja x 30 Unidades	UNIDAD	88	$ 64.399	$ 5.667.132	$ 45.401	$ 5.448	$ 5.221	$ 835	$ 7.493	$ 659.388
18	N/A	Barrera de rcp unidireccional	UNIDAD	88	$ 8.960	$ 788.437	$ 6.316	$ 758	$ 726	$ 116	$ 1.042	$ 91.737
TOTAL OFERTADO CON IVA INCLUIDO						$ 13.990.173	TOTAL GANACIA EN EL PROYECTO (12 %)					$ 1.627.799

DIRECCIÓN: CARRERA 9 No. 15 – 83 - OFICINA 406
BOGOTA – COLOMBIA
gerencia@alianzaestrategicasas.com

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Una vez revisada la documentación allegada y analizados los argumentos expuestos, se concluye que la información presentada se ajusta a lo requerido en la ley, permitiendo realizar un análisis integral de la propuesta, al respecto el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, señala:

> **"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. *Oferta con valor artificialmente bajo.*** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. **Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.**
>
> **Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas."** (Negrita fuera de texto)

Conforme lo anterior, se precisa que, con la argumentación allegada por el proponente con el primer menor precio, desde el punto de vista técnico, se observa que los productos ofertados corresponden a las especificaciones solicitadas en la invitación pública.

En cuanto al análisis económico y financiero, se evidencia que la empresa ha justificado adecuadamente los precios ofertados, con base en su modelo de negocio basado en economías de escala, compras directas a fabricantes y una estructura de costos eficiente, respaldada además por experiencia previa en procesos contractuales similares, argumento que se considera válido.

Conforme a lo anterior, se concluye que la oferta presentada no representa un riesgo para la ejecución contractual, ya que cuenta con la solidez financiera y operativa necesaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como con márgenes de utilidad adecuados que aseguran la sostenibilidad de la propuesta.

En consecuencia, se tiene por atendido y superado el requerimiento formulado, y se concluye que la oferta económica CUMPLE.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL SEGUNDO MENOR PRECIO

El comité evaluador requirió en la evaluación previa al proponente TUBERÍAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS,

identificada con NIT. 901.607.951 para aclarar el valor ofertado de acuerdo con lo que se transcribe a continuación *"Se solicita al proponente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, aclare por escrito y de manera detallada su oferta económica, específicamente en relación con los ítems 4 y 18. Lo anterior con el fin de permitir un análisis integral de la propuesta y verificar su coherencia, viabilidad y sostenibilidad durante la vigencia del contrato"*

Revisada la plataforma SECOP II, no se encuentra evidencia de que el proponente haya aportado documento alguno de subsanación y en virtud de tal circunstancia se considera aplicable el numeral 7 de las causales de rechazo establecidas en la invitación publica, por lo que la evaluación definitiva del precio ofertado es **RECHAZADA**

4.3. EVALUACIÓN ECONOMICA DEL TERCER MENOR PRECIO

En atención a que AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS, identificada con NIT. 900.567.130-8 ofertó el ítem 15 por encima del valor unitario techo establecido por la entidad, de acuerdo con lo siguiente:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado DANE	Precio unitario	Descuento proponente	Porcentaje de descuento proponente	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
15	Solución salina 500 cc	88,00	UN	3,784.00	4.550,00	-766.00	-20%	400,400.00

Al respecto, la invitación publica en sus numerales 3.5. y 3.5.1., señalan:

> *3.5. Oferta Económica*
> *El proponente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA en el SOBRE ÚNICO dispuesto por la plataforma SECOP II, indicando el valor unitario por elemento o por servicio según corresponda, en valores expresados en Moneda Legal Colombiana sin centavos.*
> *El valor de la propuesta económica no podrá exceder el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta.*
>
> ***El valor unitario para cada ítem consignado en su oferta económica no podrá exceder el valor oficial establecido en el estudio de mercado por ítem so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta.***
> *(...)*

3.5.1. PARA LA ADJUDICACIÓN SE TENDRÁ EN CUENTA:

El único criterio de selección de la oferta será el de mejor oferta económica, es decir, menor precio ofertado.

(...)
Nota 2: En el presente proceso de contratación, para efectos de DEFINICIÓN DEL MENOR VALOR OFERTADO, el oferente deberá ofertar el menor valor de los ítems estipulados, la ***oferta económica que presenten los oferentes, no podrá superar el valor unitario por ÍTEM ni el valor del presupuesto estimado establecido en este proceso, so pena de rechazo de la oferta*** *y con este fin se deberá verificar el estudio de mercado – análisis del sector, so pena de rechazo de la oferta.*

Así mismo, en su numeral 7. denominado “CAUSALES DE RECHAZO”, estableció lo siguiente:

“...Sólo serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo, documentos previos o invitación pública y las expresamente señaladas en la ley. Por lo tanto, la entidad rechazará las propuestas, sin perjuicio del derecho a subsanar, cuando:
(...)
8. La propuesta económica exceda el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección o el valor unitario para cada ítem consignado en su oferta económica exceda el valor oficial establecido en el estudio de mercado por ítem...”

En consecuencia, y dado que el valor unitario ofertado para el ítem 15 excede el valor máximo permitido según el estudio de mercado, **la propuesta presentada por AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S. se confirma que la oferta económica está RECHAZADA**, en aplicación estricta de las reglas del proceso.

5. DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la invitación, **numeral 4.3. Requisitos Habilitantes Técnicos**, se procede a revisar el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes, así:

DESCRIPCIÓN	PROPUESTA 1 ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS- ALINCO UNIDOS S.A.S.	PROPUESTA 2: TUBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	PROPUESTA 3: AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.
4.3.1. Acreditación del Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	**CUMPLE- HABILITADO**	**CUMPLE- HABILITADO**	**CUMPLE- HABILITADO**
4.3.2. Experiencia del proponente:	**CUMPLE- HABILITADO**	**NO CUMPLE- RECHAZADO**	**CUMPLE- HABILITADO**
4.3.2.1. Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas.	NA	NA	NA

RESULTADO:

- ✓ Una vez realizada la verificación técnica y económica de la propuesta presentada por la empresa **ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS- ALINCO UNIDOS S.A.S.**, se concluye que **CUMPLE.**

- ✓ Una vez realizada la verificación técnica de la habilitación a la propuesta presentada por la **empresa TUBERÍAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS**, se concluye que al no haber subsanado lo requerido por la entidad dentro del término concedido NO CUMPLE TÉCNICAMENTE y se encuentra **RECHAZADA.**

- ✓ La propuesta presentada por **AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.**, identificada con NIT 900.567.130-8, fue objeto de verificación de requisitos técnicos habilitantes y al respecto sobre este factor se concluye que **CUMPLE TECNICAMENTE**, No obstante lo anterior, la propuesta se RECHAZARÁ en aplicación estricta de las reglas del proceso contenidas en la invitación pública, toda vez que **el valor unitario ofertado para el ítem 15 – Solución salina 500 cc** excede el valor máximo permitido según el estudio de mercado elaborado por la Entidad, En todo caso Esta propuesta se encuentra **RECHAZADA.**

 Tal como se indicó en los numerales 3.5 y 7 de la invitación pública, constituye causal de rechazo que el valor unitario de cualquier ítem supere el valor oficial definido por la Entidad en el análisis del sector. En este caso, el valor unitario ofertado ($4.550) supera en más de un 20% el valor de referencia establecido ($3.784), lo que contraviene expresamente las condiciones del proceso.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN:

REQUISITO	PROPONENTE 1	RESULTADO
3.5. OFERTA ECONÓMICA	**ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS- ALINCO UNIDOS S.A.S**	**CUMPLE- HABILITADO**
4.3.1. Acreditación del Cumplimiento de Especificaciones Técnicas		**CUMPLE- HABILITADO**
4.3.2. Experiencia del proponente:		**CUMPLE- HABILITADO**
CONCLUSIÓN TECNICA Y ECONÓMICA	**CUMPLE HABILITADO**	

REQUISITO	PROPONENTE 2	RESULTADO
3.5. OFERTA ECONÓMICA		**NO CUMPLE- RECHAZADO**

4.3.1. Acreditación del Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	**TUBERÍAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS**	**CUMPLE- HABILITADO**
4.3.2. Experiencia del proponente:		**NO CUMPLE- RECHAZADO**
CONCLUSIÓN TECNICA Y ECONÓMICA	**NO CUMPLE- RECHAZADO**	

REQUISITO	**PROPONENTE 3**	**RESULTADO**
3.5. OFERTA ECONÓMICA	**AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.**	**NO CUMPLE- RECHAZADO**
4.3.1. Acreditación del Cumplimiento de Especificaciones Técnicas		**CUMPLE- HABILITADO**
4.3.2. Experiencia del proponente:		**CUMPLE- HABILITADO**
CONCLUSIÓN	**NO CUMPLE- RECHAZADO**	

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Como resultado de la verificación técnica y económica definitiva realizada, el comité técnico evaluador recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el contrato al proponente **ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS- ALINCO UNIDOS S.A.S.** en concordancia con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

JIMENEZ UMBARILA JAVIER FERNANDO
Firmado digitalmente por JIMENEZ UMBARILA JAVIER FERNANDO
JAVIER FERNANDO JIMENEZ UMBARILA
JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LENIS CABRALES ISAAC
COORDINADORA GIT-SST

LIZBETH NAYDU SANDOVAL GÒMEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GIT-SST

DIANA PAOLA ARIZA DOMÍNGUEZ
ABOGADA CONTRATISTA GH